

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Ciencia & Saúde Coletiva publica debates, análisis y resultados de la investigación sobre un tema específico que se considere pertinente para la salud pública, y artículos para la discusión y análisis de la situación del área de arte y subáreas, incluso si no tratan del tema principal. La revista, una publicación mensual, tiene como propósitos enfrentar los desafíos, buscar la consolidación y promover la actualización permanente de las tendencias del pensamiento y de las prácticas de la salud colectiva, en diálogo con la agenda contemporánea de Ciencia y Tecnología.

Política de acceso abierto: Science & Public Health se publica bajo el modelo de acceso abierto y, por lo tanto, es gratuito para que cualquiera pueda leerlo, descargarlo, copiarlo y difundirlo con fines educativos.

La revista *Ciência & Saúde Coletiva* acepta artículos en pre-impresiones de bases de datos reconocidas a nivel nacional e internacional en el ámbito académico.

A la hora de presentar tu artículo, es importante saber lo que es un *preprint* y cómo puedes proceder para integrarte en esta primera etapa de Open Science. La preimpresión hace que los artículos y otras comunicaciones científicas estén disponibles de forma inmediata o en paralelo con su evaluación y validación por parte de las revistas. De esta forma, acelera la comunicación de los resultados de las investigaciones, garantiza la autoría intelectual y permite al autor recibir comentarios que contribuyan a mejorar su trabajo, antes de enviarlo a cualquier revista. Si bien el artículo puede permanecer solo en el repositorio de preimpresiones (si el autor no quiere enviarlo a una revista), las revistas continúan ejerciendo las funciones fundamentales de validar, preservar y difundir la investigación. Por lo tanto:

- (1) Ahora puede enviar su artículo al servidor de preprints de SciELO (<https://preprints.scielo.org>) o a otro servidor de confianza. En este caso, será evaluado por un equipo de especialistas de estos servidores, para verificar que el manuscrito obedezca a criterios básicos en cuanto a la estructura del texto y tipos de documentos. De aprobarse, recibirá un doi que garantiza su inmediata difusión internacional.
- (2) Paralelamente, si lo desea, puede enviarlo a Revista *Ciência & Saúde Coletiva*. Los dos procesos son compatibles.
- (3) Puede optar por enviar el artículo solo a Revista *Ciência & Saúde Coletiva*. El envío al repositorio de preimpresiones no es obligatorio.

A partir del 20 de enero de 2021, se cobrará una tasa de presentación de R\$ 100,00 (cien reales) para artículos nacionales y US \$ 25,00 (veinticinco dólares) para artículos internacionales. No se devolverá el valor en caso de rechazo del material. Este apoyo

de los autores es indispensable para financiar el costo de la Revista, permitiendo la publicación con acceso universal para los lectores. No se cobra tasa de publicación. Si el artículo pasa a evaluación y recibe el parecer de Minor Revision (Revisión Menor) o Major Revision (Revisión Mayor), los autores no deberían pagar nuevamente la tarifa al enviar la versión revisada con las correcciones solicitadas. Solo los artículos de convocatoria pública autofinanciados están exentos de la tarifa de presentación.

### **Directrices para la organización de las cuestiones temáticas**

1. La marca de la revista Ciencia & Saúde Coletiva dentro de la diversidad de periódicos del área, es su enfoque temático, según el propósito de la ABRASCO de promover, profundizar y socializar las discusiones académicas y debates entre pares sobre cuestiones que se consideran importantes y relevantes, acompañando la evolución histórica de la salud pública del país.

#### **2. Modalidades de Números Temáticos:**

2.1. Por Término de Referencia por invitación de la Editorial de la Revista - enviado por profesores/investigadores del área de salud colectiva (espontáneamente o sugerido por los editores-jefes) cuando consideran relevante el profundizar de determinado asunto.

2.2. Por términos de referencia definidos - enviado por coordinadores de investigación inédita y amplia, relevante para el área, sobre resultados presentados en forma de artículos, dentro de los moldes ya descritos. En estas dos primeras modalidades, el Término de Referencia es evaluado en su mérito científico y relevancia por los Editores Asociados de la Revista.

2.3. Por Llamada Pública anunciada en la página de la Revista, y con la coordinación de Editores Convidados. En este caso, los Editores Convidados acumulan la tarea de seleccionar los artículos según el alcance, para que sean juzgados en su mérito por pareceristas. Sólo se aceptarán artículos para esta modalidad si se envían para el correo electrónico informado en la convocatoria.

Más información en el sitio web de la Revista en:

<https://cienciaesaudecoletiva.com.br/chamada-publica>

2.4. Por Organización Interna de los propios Editores-jefes, reuniendo bajo un título pertinente, artículos de libre demanda, dentro de los criterios ya descritos.

#### **¿Qué debe contener una propuesta de número temático?**

**En el contenido:**

- Artículos inéditos sobre el tema temático en sus más diferentes vertientes, que en su casi totalidad o en su totalidad sean resultado de investigación. Algún artículo de opinión que considere el libre pensamiento de alguien importante en el área y que tenga dominio intelectual sobre el tema, que puede ser sustituido por una entrevista a una persona de referencia en el tema. Una o dos reseñas.
- Debe incluir investigadores de diferentes instituciones (si fuera posible, también colegas de otros países que trabajen en el mismo tema). Se aceptan artículos en portugués, español, inglés y francés.
- Un mismo autor no puede incluir su nombre en más de tres artículos.

#### **En la forma:**

- Título (aunque provisional) de la propuesta de asunto temático;
- Nombre o nombres de los proponentes.
- Justificación resumida en uno o dos párrafos que contengan el tema, los objetivos de la propuesta, su contexto, significado, originalidad y relevancia para la Salud Pública.
- Lista de diez (máximo 15) artículos propuestos con posibles títulos y nombres de los potenciales autores que serán invitados.
- Propuesta de texto de opinión o de entrevista con alguien que tenga relevancia en la discusión del tema;
- Propuesta de una o dos reseñas de libros que traten el tema.
- La Editorial también es responsabilidad de los proponentes.

#### **Recomendaciones para la sumisión de artículos**

##### **Notas sobre la Política Editorial**

La Revista Ciência & Saúde Coletiva reafirma su misión de publicar artículos originales, **que aporten novedad y avance en el conocimiento del área de la salud colectiva**. Cualquier texto que entre en este ámbito es y será siempre bienvenido, dentro de los criterios que se describen a continuación:

- (1) El artículo no debe tratar únicamente temas de interés local o situarse únicamente en el plano descriptivo.
- (2) En su introducción, el autor debe dejar en claro la naturaleza inédita de la contribución que aporta su artículo. También es muy recomendable que, en la carta al editor, el autor explique, en detalle, por qué su artículo es una novedad y en qué contribuye al avance del conocimiento.
- (3) Las discusiones de datos deben presentar un análisis que, al mismo tiempo, valore la especificidad de la investigación o los hallazgos de la revisión, y ponga

estos hallazgos en diálogo con la literatura nacional e internacional.

- (4) El artículo cualitativo debe presentar, de manera explícita, análisis e interpretaciones anclados en alguna teoría o reflexión teórica que promueva el diálogo entre las Ciencias Sociales y Humanas y la Salud Pública. También se requiere que el texto valore el conocimiento nacional e internacional.
- (5) En cuanto a los artículos cuantitativos, la revista prioriza los basados en población y derivados de muestreo aleatorio. No se encajan en la línea editorial los que presentan muestras de conveniencia, pequeñas o solo descriptivas, o análisis sin base teórica, y discusiones e interpretaciones superficiales.
- (6) Las reseñas no solo deben resumir el estado del arte actual, sino que deben interpretar la evidencia disponible y producir una síntesis que contribuya al avance del conocimiento. Así, nuestra orientación es publicar únicamente reseñas de alta relevancia, alcance, originalidad y consistencia teórica y metodológica, que de hecho aporten nuevos conocimientos al campo de la Salud Pública.

Nota importante – Dado el aumento exponencial de la demanda de la Revista (que en 2020 superó los 4.000 originales), todos los artículos se someten a una selección inicial, realizada por los editores jefe. Su decisión de aceptarlo o no se basa en las prioridades mencionadas y el mérito del manuscrito en cuanto a originalidad, pertinencia del análisis estadístico o cualitativo, adecuación de los métodos y la rica interpretación de la discusión. Teniendo en cuenta estos criterios, solo una pequeña proporción de los originales se envían actualmente a los revisores y reciben una opinión detallada.

La revista *C&SC* adopta las “Normas para presentación de artículos propuestos para publicación en revistas médicas”, de la Comisión Internacional de Editores de Revistas Médicas. El documento está disponible en varios sitios de la World Wide Web, como por ejemplo, [www.icmje.org](http://www.icmje.org) o [www.apmcg.pt/document/71479/450062.pdf](http://www.apmcg.pt/document/71479/450062.pdf). Se recomienda a los autores su lectura atenta.

### **Secciones de la publicación**

**Editorial:** de responsabilidad de los editores jefes o de los editores invitados, debe tener 4.000 caracteres con espacio como máximo.

**Artículos Temáticos:** deben traer resultados de investigaciones de naturaleza empírica, experimental, conceptual y de revisiones sobre el tema en pauta. Los textos de investigación no deberán pasar a los 40.000 caracteres.

**Artículos de Temas Libres:** deben ser de interés para la salud colectiva por libre presentación de los autores a través del sitio web de la revista. Deben tener las

mismas características de los artículos temáticos: máximo de 40.000 caracteres con espacio, resulten de investigación y presenten análisis y evaluaciones de tendencias teórico-metodológicas y conceptuales del área.

**Artículos de revisión:** deben ser textos basados exclusivamente en fuentes secundarias, sometidos a métodos de análisis ya teóricamente consagrados, temáticos o de libre demanda, pudiendo alcanzar hasta el máximo de 45.000 caracteres con espacio.

**Opinión:** texto que exprese posición calificada de uno o varios autores o entrevistas hechas con especialistas en el tema en debate en la revista; debe tener, en lo máximo, 20.000 caracteres con espacio.

**Reseñas:** análisis crítico de libros relacionados al campo temático de la salud colectiva, publicado en los dos últimos años, cuyo texto no debe ultrapasar 10.000 caracteres con espacio. El autor debe asignar un título a la reseña en el campo del titulillo (*running head*) al enviar la presentación. Los autores de la reseña deben incluir al principio del texto la referencia completa del libro. Las referencias citadas en el texto deben seguir las mismas reglas de los artículos. En el momento de la sumisión de la reseña los autores deben insertar en anexo en el sistema una reproducción, en alta definición, de la tapa del libro en formato jpeg.

**Cartas:** con apreciaciones y sugerencias acerca de lo que fue publicado en números anteriores de la revista (máximo de 4.000 caracteres con espacio).

Observación El límite máximo de caracteres toma en cuenta los espacios e incluye la palabra “introducción” y va hasta la última referencia bibliográfica.

El resumen/abstract y las ilustraciones (figuras y cuadros) son considerados aparte.

#### Artículos en periódicos

1. Los originales pueden ser escritos en portugués, español, francés o inglés. Los textos en portugués y español deben tener título, resumen y palabras clave en la lengua original y en inglés. Los textos en francés e inglés deben tener título, resumen y palabras clave en la lengua original y en portugués. No se aceptan notas de pie de página o en el final de los artículos.
2. Los textos deben ser digitados en espacio duplo, fuente Times New Roman, tamaño 12, márgenes de 2,5 cm, formato Word (en la extensión .doc) y encaminados apenas por la dirección electrónica (<http://mc04.manuscriptcentral.com/csc-scielo>) según las orientaciones del sitio.
3. Los artículos publicados serán de propiedad de la revista *C&SC*, quedando prohibida la reproducción total o parcial en cualquier otro medio de divulgación, impresa o electrónica, sin la previa autorización de los editores jefes de la Revista. La publicación secundaria debe indicar la fuente de la publicación original.

4. Los artículos sometidos a la C&SC no pueden ser propuestos para otros periódicos.
5. Las cuestiones éticas referentes a las publicaciones de investigaciones con seres humanos son de entera responsabilidad de los autores y deben estar en conformidad con los principios contenidos en la Declaración de Helsinque de la Asociación Médica Mundial (1964, reformulada en 1975, 1983, 1989, 1989, 1996 y 2000).
6. Los artículos deben ser encaminados con las autorizaciones para reproducir material publicado anteriormente, para usar ilustraciones que puedan identificar personas y para transferir derechos de autor y otros documentos.
7. Los conceptos y opiniones expresados en los artículos, así como la exactitud y la validez de las citaciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.
8. Los textos son en general (pero no necesariamente) divididos en secciones con los títulos Introducción, Métodos, Resultados y Discusión, a veces, siendo necesaria la inclusión de subtítulos en algunas secciones. Los títulos y subtítulos de las secciones no deben estar organizados con numeración progresiva, sino con recursos gráficos (mayúscula, disminución del margen etc.).
9. El título debe tener 120 caracteres con espacio y el resumen/abstract, con lo máximo 1.400 caracteres con espacio (se incluye la palabra resumen hasta la última palabra clave), debe explicitar el objeto, los objetivos, la metodología, el abordaje teórico y los resultados del estudio o investigación. Poco abajo del resumen los autores deben indicar hasta el máximo de cinco (5) palabras clave/keywords. Llamamos la atención para la importancia de la clareza y objetividad en la redacción del resumen, que, por supuesto contribuirá para el interés del lector por el artículo, y de las palabras clave, que ayudarán en la indexación múltiple del artículo.

Las palabras clave en la lengua original y en inglés deben figurar obligatoriamente en el DeCS / MeSH. (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/> e <http://decs.bvs.br/>).

10. Pasará a ser obligatoria la inclusión del ID ORCID en el momento de la presentación del artículo. Para crear un ID de ORCID acceda: <http://orcid.org/content/initiative10>. Al enviar artículos a la plataforma de la Revista, es obligatorio que solo un autor tenga un registro ORCID (Open Researcher and Contributor ID). Pero cuando el artículo se aprueba y se publica en SciELO, todos los autores deben tener un registro ORCID. Por lo tanto, para los autores que aún no lo tengan, se recomienda que lo registren y lo validen en ScholarOne. Para registrarse con ORCID, vaya al sitio web (<https://orcid.org/>) y para validar el ORCID en ScholarOne, vaya al sitio web (<https://mc04.manuscriptcentral.com/csc-scielo>) y luego a la página de Log In, haga clic en el botón Log In With ORCID iD.

## **Autoría**

1. Las personas designadas como autores deben haber participado en la preparación de los artículos para que puedan tomar públicamente la responsabilidad por su contenido. La clasificación como autor debe suponer: a) la concepción y la delineación o análisis e interpretación de los datos, b) la redacción del artículo o la revisión crítica, y c) la aprobación de la versión que se publicará. Las contribuciones individuales de cada autor deben ser listadas al final del texto, solamente con sus iniciales (por ejemplo: LMF trabajó en la elaboración y en la redacción final y CMG, en la investigación y en la metodología).
2. El número máximo de autores por trabajo es de ocho. Si se excede, los nombres de los autores que excedan se incluirán en los agradecimientos. Algunos artículos pueden tener más autores en el caso de grupos de investigación o en casos excepcionales con la autorización de los editores.
3. En ningún archivo insertado, deberá constar identificación de autores del manuscrito.

## **Nomenclaturas**

Deben ser observadas rígidamente las reglas de nomenclatura de salud pública/salud colectiva, así como abreviaturas y convenciones adoptadas en disciplinas especializadas. Deben ser evitadas abreviaturas en el título y en el resumen.

2. La designación completa a la cual se refiere una abreviatura debe preceder la primera ocurrencia de ésta en el texto, a menos que se trate de una unidad de medida patrón.

## **Ilustraciones y Escalas**

1. El material ilustrativo de la revista *C&CS* comprende tabla (elementos demostrativos como número, medidas, porcentajes, etc.), cuadro (elementos demostrativos con informaciones textuales), gráficos (demostración esquemática de un hecho y sus variaciones), figura (demostración esquemática de informaciones por medio de mapas, diagramas, flujogramas, así como por medio de dibujos o fotografías). Vale la pena recordar que la revista es impresa en apenas un color, el negro, y caso el material ilustrativo sea colorido, será convertido para tonos de gris.

2. El número de material ilustrativo debe ser de, como máximo, cinco por artículo (con límite de hasta dos laudas cada una), salvo excepciones referentes a artículos de sistematizaciones de áreas específicas del campo temático. En esta situación los autores deben negociar con los editores jefes.

3. Todo material ilustrativo debe ser numerado consecutivamente en números arábigos, con sus respectivas leyendas y fuentes, y a cada uno debe ser atribuido un breve título. Todas las ilustraciones deben ser citadas en el texto.
4. Las tablas y los cuadros deben ser confeccionados en el programa Word o Excel y enviados con título y fuente. OBS: En el enlace del IBGE (<http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv23907.pdf>) están las orientaciones para confeccionar las tablas. Deben estar configurados en filas y columnas, sin espacios extras, y sin recursos de "salto de página". Cada dato se debe insertar en una celda separada. Importante: tablas y cuadros deben presentar información sucinta. Las tablas y cuadros pueden tener un máximo de 15 cm de ancho X 18 cm de altura y no deben sobrepasar dos páginas (en formato A4, con espacio simple y letra en tamaño 9).
5. Gráficos y figuras pueden ser confeccionados en el programa Excel, Word o PPT. El autor debe enviar el archivo en el programa original, separado del texto, en formato editable (que permite la función "copiar y pegar") y también en PDF o JPEG, TONOS DE GRIS. Los gráficos generados en programas de imagen deben ser enviados en JPEG, TONOS DE GRIS, resolución mínima de 200 DPI y tamaño máximo de 20 cm de altura x 15 cm de ancho. Es importante que la imagen original esté de buena calidad, ya que no sirve aumentar la resolución si el original está comprometido. Gráficos y figuras también deben ser enviados con título y fuente. Las figuras y los gráficos tienen que estar al máximo en una página (en formato A4, con 15 cm de ancho x 20cm de altura, letra de tamaño 9).
6. Los archivos de figuras como mapas o fotos deben guardarse en (o exportados al) formato JPEG, TIF o PDF. En cualquier caso, se debe generar y guardar el material en la mayor resolución (300 o más DPI) y mayor tamaño posibles (dentro del límite de 21 cm de altura x 15 cm de ancho). Si hay texto en el interior de la figura, debe ser formateado en fuente Times New Roman, cuerpo 9. Fuente y subtítulo deben ser enviados también en formato editable que permita la función "copiar / pegar". Este tipo de figura también debe ser enviado con título y fuente.
7. Los autores que utilizan escalas en sus trabajos deben informar explícitamente en la carta de presentación de sus artículos, si son de dominio público o si tienen permiso para utilizarlas.

## **Agradecimientos**

1. Cuando existan, deben ser colocados antes de las referencias bibliográficas.
2. Los autores son responsables por obtener la autorización escrita de las personas nombradas en los agradecimientos, una vez que los lectores pueden inferir que los mismos han suscripto los datos y las conclusiones.
3. El agradecimiento al apoyo técnico debe estar en párrafo distinto de los otros tipos



de contribución.

## **Financiación**

RC&SC cumple con la Ordenanza No. 206 de 2018 del Ministerio de Educación/Fundación Coordinadora para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior/Oficina sobre citación obligatoria de CAPES para trabajos producidos o publicados, en cualquier medio, derivados de actividades financiadas, integral o parcialmente, por CAPES. Estos trabajos científicos deben identificar la fuente de financiación mediante el uso del código 001 para toda la financiación recibida.

## **Referencias**

1. Las referencias deben ser numeradas de forma consecutiva según el orden en que son citadas en el texto. En el caso de las referencias ser de más de dos autores, en el cuerpo del texto debe ser citado apenas el nombre del primero autor seguido de la expresión et al.

2. Deben ser identificadas por número arábigos sobrescritos, según los ejemplos abajo:

Ej. 1: "Otro indicador analizado fue el de madurez del PSF"<sup>11</sup>.PSF"<sup>11</sup>(p.38).

Ej. 2: "Como alerta Maria Adélia de Souza<sup>4</sup>, la ciudad ..."

Las referencias citadas apenas en los cuadros y figuras deben ser numeradas a partir del número de la última referencia citada en el texto.

3. Las referencias citadas deben ser listadas al final del artículo, en orden numérica, siguiendo las normas generales de los *Requisitos uniformes para manuscritos presentados a periódicos biomédicos* ([http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)).

4. Los nombres de las revistas **deben** ser abreviados de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>).

5. Nombres de personas, ciudades y países deben ser citados en la lengua original de la publicación.

Ejemplos de cómo citar referencias

## **Artículos en periódicos**

1. Artículo estándar (**incluir todos los autores sin utilizar la expresión *et al.***)

Pelegri ML, Castro JD, Drachler ML. Equidade na alocação de recursos para a saúde: a experiência no Rio Grande do Sul, Brasil. *Cien Saude Colet* 2005; 10(2):275-286.

Maximiano AA, Fernandes RO, Nunes FP, Assis MP, Matos RV, Barbosa CGS, Oliveira-Filho EC. Utilização de drogas veterinárias, agrotóxicos e afins em ambientes hídricos: demandas, regulamentação e considerações sobre riscos à saúde humana e ambiental. *Cien Saude Colet* 2005; 10(2):483-491.

2. Institución como autor

The Cardiac Society of Australia and New Zealand. Clinical exercise stress testing. Safety and performance guidelines. *Med J Aust* 1996; 164(5):282-284.

3. Sin indicación de autoria

Cancer in South Africa [editorial]. *S Afr Med J* 1994; 84(2):15.

4. Número como suplemento

Duarte MFS. Maturação física: uma revisão de literatura, com especial atenção à criança brasileira. *Cad Saude Publica* 1993; 9(Supl. 1):71-84.

5. Indicación del tipo de texto, si necesario

Enzensberger W, Fischer PA. Metronome in Parkinson's disease [carta]. *Lancet* 1996; 347(9011):1337.

**Libros y otras monografías**

6. Individuo como autor

Cecchetto FR. *Violência, cultura e poder*. Rio de Janeiro: FGV; 2004.

Minayo MCS. *O desafio do conhecimento: pesquisa qualitativa em saúde*. 8. ed. São Paulo, Rio de Janeiro: Hucitec, Abrasco; 2004.

7. Organizador o compilador como autor

Bosi MLM, Mercado FJ, organizadores. *Pesquisa qualitativa de serviços de saúde*. Petrópolis: Vozes; 2004.

8. Institución como autor

Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA). *Controle de plantas aquáticas por meio de agrotóxicos e afins*. Brasília: DILIQ/IBAMA; 2001.

9. Capítulo de libro

Sarcinelli PN. A exposição de crianças e adolescentes a agrotóxicos. In: Peres F, Moreira JC, organizadores. *É veneno ou é remédio. Agrotóxicos, saúde e ambiente*. Rio de Janeiro: Fiocruz; 2003. p. 43-58.

10. Resumen en Anales de congresos

Kimura J, Shibasaki H, organizadores. Recent advances in clinical neurophysiology. *Proceedings of the 10th International Congress of EMG and Clinical Neurophysiology*; 1995 Oct 15-19; Kyoto, Japan. Amsterdam: Elsevier; 1996.

11. Trabajos completos publicados en eventos científicos

Coates V, Correa MM. Características de 462 adolescentes grávidas em São Paulo. In: *Anais do V Congresso Brasileiro de adolescência*; 1993; Belo Horizonte. p. 581-582.

12. Disertaciones y tesis

Carvalho GCM. *O financiamento público federal do Sistema Único de Saúde 1988-2001* [tese]. São Paulo: Faculdade de Saúde Pública; 2002.

Gomes WA. *Adolescência, desenvolvimento puberal e sexualidade: nível de informação de adolescentes e professores das escolas municipais de Feira de Santana – BA* [dissertação]. Feira de Santana (BA): Universidade Estadual de Feira de Santana; 2001.

**Otros trabajos publicados**

13. Artículo de diário

Novas técnicas de reprodução assistida possibilitam a maternidade após os 40 anos. *Jornal do Brasil*; 2004 Jan 31; p. 12

Lee G. Hospitalizations tied to ozone pollution: study estimates 50,000 admissions annually. *The Washington Post* 1996 Jun 21; Sect. A:3 (col. 5).

14. Material audiovisual

*HIV+/AIDS: the facts and the future* [videocassette]. St. Louis (MO): Mosby-Year Book; 1995.

15. Documentos legais

Lei nº 8.080 de 19 de Setembro de 1990. Dispõe sobre as condições para a promoção, proteção e recuperação da saúde, a organização e o funcionamento dos serviços correspondentes e dá outras providências. *Diário Oficial da União* 1990; 19 set.

**Material en prensa o no publicado**

Leshner AI. Molecular mechanisms of cocaine addiction. *N Engl J Med*. In press 1996.

Cronemberg S, Santos DVV, Ramos LFF, Oliveira ACM, Maestrini HA, Calixto N. Trabeculectomia com mitomicina C em pacientes com glaucoma congênito refratário. *Arq Bras Oftalmol*. No prelo 2004.

**Material electrónico**

16. Artículo en formato electrónico

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis* [serial on the Internet]. 1995 Jan-Mar [cited 1996 Jun 5];1(1):[about 24 p.]. Available from: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

Lucena AR, Velasco e Cruz AA, Cavalcante R. Estudo epidemiológico do tracoma em comunidade da Chapada do Araripe – PE – Brasil. *Arq Bras Oftalmol* [periódico na Internet]. 2004 Mar-Abr [acessado 2004 Jul 12];67(2): [cerca de 4 p.]. Disponível em: <http://www.abonet.com.br/abo/672/197-200.pdf>

17. Monografía en formato electrónico

*CDI, clinical dermatology illustrated* [CD-ROM]. Reeves JRT, Maibach H. CMEA Multimedia Group, producers. 2ª ed. Version 2.0. San Diego: CMEA; 1995.

18. Programa de computador

Hemodynamics III: the ups and downs of hemodynamics [computer program]. Version 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

Los artículos se evaluarán a través de Revisión Inter Pares por al menos tres



consultores del área de conocimiento de la investigación, de instituciones educativas y/o de investigación nacionales y extranjeras, con probada producción científica. Tras las correcciones apropiadas y posibles sugerencias, el artículo se aceptará si tiene dos opiniones favorables y rechazado cuando dos opiniones sean desfavorables.